DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 013-10

Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 027-08 A.I. Emitido el 21 de noviembre de 2008

Fecha: 18 de mayo de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
ATLÁNTICO	Barranquilla	Sur Occidente de Barranquilla		Las América, el Bosque, Las Malvinas, Los Olivos I y II, Villa San Pedro Etapas I San Pedro Alejandrino, La Pradera, San Carlos, El Pueblito, El Silencio Parte Sur, San Felipe, El Valle, La Manga, El Carmen, San Luis, Evaristo Sourdis, La esmeralda, La Paz, Me Quejo, Por Fin y Santo Domingo Sabio.	Juan Mina	Kilómetro 7 Pinar del Río. Ciudadela de Paz
		Metropolitana		Ciudadela 20 de Julio, 7 de Abril, Carrizal, Santo Domingo de Guzmán, Santuario, La Sierrita, Kennedy, Cordialidad, San Luis, Las Americas, Santa María, Villa San Carlos, Villa San Pedro etapas II.		
		Norte Centro Histórico		Barlovento, Villa Nueva, Barranquillita, La Concepción, Barrio Abajo, Montecristo, Barrio centro, zona conocida como los tres postes, Villanueva.		
		Localidad Murillo Sur Oriente		Alborada, Antonio Galán, Buenos Aires, Ciudadela 20 de julio, El Campito, El Ferry, La Magdalena, Boyacá, Las Nieves, Montes, Brisas del Río, Rebolo, La Chinita, Simón Bolívar y El Ferry, lugar conocido como La Zona Negra, La Luz, La Paz, Santa Elena, Villa Elena, Magdalena, Galán, San Roque, los Trupillos, San Nicolás.		
		Localidad Riomar		Las Flores, Siape.	La Playa	La Cangrejera, Loma Roja. Zona conocida como La Loma Sector I Frente a Barlovento.

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
	Soledad			Hipódromo, Salamanca, Santa Inés, Villa Las Moras, Villa el Rey, Soledad 2000, Villa Katanga, Porvenir, Las Estrellas, Villa Merly, Don Bosco etapa IV, La Central, Villa Soledad, Villa Carla, Villa María, Villa Maria Selene, San Bernardo IV, Cruz de Mayo, El Ferrocarril, Villa Sol, Viña del Rey, Manuela Beltrán, Las Colonias, Los Fundadores, Nuevo Triunfo, Villa Paraíso, San Vicente, Gan Abastos, San Antonio, La Paz, Villa Valentina, Villa Lorenza, 7 de agosto, 27 de noviembre, 12 de octubre, Renacer.		
	Galapa			Urbanización Mundo Feliz, Las Petronitas.	Corregimiento de Altamira y Cantilleras.	Zona conocida como las Trescientas Hectáreas.
	Malambo			Villa Esperanza, San Fernando, Villa Campo, San Antonio, San Martín, Villa Rica, Villa Esther, La Milagros, El Diamante.	Caracoli, La Bonga, Tamarindo y Caimital.	Mesolandía
	Puerto Colombia			Vistas de Cupido y Villa Marta, Villa Rosario y Villa Rosales.		

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN CIAT	IR-NS	VALORACIÓN		
16 de diciembre de 2008	Informe de Riesgo Nº 027	No declaró la Alerta Temprana		
21 de julio de 2009	Nota de Seguimiento Nº 013-09	No declaró la Alerta Temprana		

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Luego de la emisión de la primera Nota de Seguimiento, del 21 de julio de 2009, al Informe de Riesgo No. 027 del 21 de noviembre de 2008, para el Área Metropolitana de Barranquilla, conformada por el Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia; que no fue considerada Alerta Temprana por el CIAT, se ha podido evidenciar, por el seguimiento adelantado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, el incremento de las amenazas de muerte, las intimidaciones y los homicidios selectivos en los mencionados municipios, los cuales estarían siendo perpetrados por miembros de los grupos armados ilegales que se autodenominan "Águilas Negras o los Gaitanistas o los Urabeños"; los Paisas, y Los Rastrojos.

Los grupos armados ilegales, en la actualidad se disputan el control del Área Metropolitana de Barranquilla, con la intención de controlar las rutas terrestres y fluviales del narcotráfico, la distribución del alcaloide, el control del microtráfico y los negocios ilegales, teniendo en cuenta la importancia estratégica que representa la condición de puerto marítimo y las ventajas que ofrece la desembocadura del río Magdalena.

En los anteriores documentos de advertencia, que el SAT ha emitido para el Distrito de Barranquilla y los municipios circunvecinos, se ha descrito que los hechos de violencia que están generando estos grupos armados están asociados con el narcotráfico, el contrabando, el préstamo de usura, la extorsión, los juegos de apuestas y azar, el lavado de activos, entre otras actividades ilícitas, que genera homicidios y atentados contra la vida a partir de la acción vicarial, pero que a su vez existe un interés por el control social y poblacional que está produciendo otros tipos de violencias más sutiles como las amenazas de muerte y la regulación de la vida cotidiana de las comunidades en algunos sectores del Área Metropolitana de Barranquilla, siendo más explicitas las intimidaciones y constreñimientos ilegales contra las organizaciones sociales y las poblaciones que trabajan y residen en los barrios, corregimientos y veredas en las que el actor armado ilegal busca su posicionamiento.

Esta situación se presenta precisamente porque en su interés de consolidarse en un determinado territorio, por las ventajas que esto puede implicar para su proyecto económico y político, necesitan ejercer control social mediante mecanismos de violencia, que les permita eliminar los obstáculos y las expresiones opuestas a sus propósitos criminales. En este sentido, dada la intimidación y presión que generan estos grupos ilegales y la continua violación de los derechos humanos, aquellos sectores sociales que permanentemente promueven la protección y defensa de estos derechos, suelen representar una amenaza para los grupos armados ilegales, en la medida en que visibilizan situaciones que no son convenientes para los intereses de estas organizaciones armadas En especial se observa que el riesgo y las amenazas recaen en contra de los líderes y lideresas sociales, sindicales, comunitarios, o líderes y lideresas de población en situación de desplazamiento, lo cual se nota en la amenaza en contra de defensores y defensoras de derechos humanos, repertorio de violencia que era utilizado igualmente por los grupos de AUC.

La dinámica planteada anteriormente provoca desplazamientos intraurbanos en el Distrito de Barranquilla, y en los municipios de Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia, tras el temor que siente la población civil que habita o trabaja en estas zonas, por las amenazas, las extorsiones y los homicidios que se registran constantemente.

En el área Metropolitana de Barranquilla, según la información suministrada por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, durante el año 2009 se registraron en el Distrito de Barranquilla, 765 familias en situación de desplazamiento, en el municipio de Soledad, 418 familias, en el municipio de Malambo 126 familias, en el municipio de Galapa 13 familias y, en el municipio de Puerto Colombia, 8 familias. En cuanto a expulsión, se registraron durante el año 2009, en el Distrito de Barranquilla, 98 familias, en el municipio de Soledad, 34 familias, en el municipio de Malambo 25 familias, en el municipio de Galapa 15 familias y en el municipio de Puerto Colombia, no se registra casos de expulsión.

Según Informe de la Policía Metropolitana de Barranquilla, durante el año 2009, se presentaron en el Distrito de Barranquilla 357 homicidios, en el municipio de Soledad 80 homicidios, en el municipio de Malambo 23 homicidios, en el municipio de Galapa 11 homicidios y en el municipio de Puerto Colombia, 11 homicidios. En el primer trimestre del 2010, del 1 de enero al 31 de marzo de 2010, se han presentado en Barranquilla, 78 homicidios, en Soledad 22 homicidios, en Malambo 6 homicidios; y en Galapa y en Puerto Colombia, 3 homicidios, respectivamente.

Ante todos estos hechos de violencia que acontecen en los municipios referenciados en la presente Nota de Seguimiento, es importante resaltar que la Policía Metropolitana de Barranquilla, durante el segundo periodo del 2009 y el primer trimestre del 2010, ha efectuado operativos exitosos de registro y control que han permitido la captura de integrantes de los grupos amados ilegales y de las redes sicariales. En este sentido, durante el año 2009, la Policía Nacional capturó a 66 miembros de Los Paisas y Urabeños y, en lo corrido del primer trimestre del año 2010 han logrado la captura de 3 de estos integrantes.

En el desarrollo de esas capturas, además, la Policía Nacional ha incautado armamento largo y corto, vehículos y motocicletas. Así mismo, la Gobernación de Atlántico, impulsó una campaña de desarme, con el objetivo de restringir el porte de arma y a fortalecer campañas pedagógicas por la vida e implementar acciones coordinadas con las respectivas autoridades locales. Pese a que estas y otras acciones resultan importantes para la prevención de hechos violentos, lo cierto es que, no han sido suficientes y no han contado con el apoyo de todas las autoridades departamentales y municipales, lo cual amerita el esfuerzo de las autoridades tanto departamentales, distritales, municipales y nacionales, toda vez que, aunque se insista en negar la gravedad de la situación y se considere que no amerita Alerta Temprana, la realidad de los hechos demuestra lo contrario.

Desde el año 2008, la Defensoría del Pueblo, ha venido observando que las amenazas, homicidios y actos de intimidación, por parte de los grupos armados ilegales (Águilas Negras o Gaitanistas; y los Paisas), y actualmente (Los Paisas, los Rastrojos y Los Urabeños), continúan siendo el factor de amenaza para las organizaciones defensoras de derechos humanos, representantes estudiantiles y docentes en la Universidad del Atlántico.

De igual modo, se ha conocido que sectores del comercio, tenderos y ganaderos vienen siendo objeto de amenazas y de extorsiones por parte de miembros de grupos armados ilegales. El día 3 de marzo de 2010, "la Unión Nacional de Comerciantes (Undeco) denunció que supuestas empresas están ofreciendo seguridad privada, mediante el cobro de una tarifa que oscila entre los 100 mil pesos y un millón de pesos" ¹. Un directivo de Undeco manifestó a la prensa que un total de 30 comerciantes han sido visitados por estas personas. Dentro de los sectores visitados se encuentran comerciantes de graneros de Barranquillita y Granabastos, así como algunos tenderos ubicados en los barrios identificados en riesgo. Undeco reveló que las personas que hablan a nombre de estas organizaciones no dan a conocer sus identidades".

Con respecto a los panfletos amenazantes, estos continúan siendo el mecanismo de intimidación más utilizado, en especial, en los barrios del suroccidente y suroriente de Barranquilla y en los municipios de Soledad, Malambo y Galapa. En algunos panfletos se amenazan a las personas para que abandonen el barrio donde habitan estableciéndoles un plazo; estos casos se han presentado en el Barrio La Chinita, Rebolo y Siete de Abril, en el Distrito de Barranquilla y, en el municipio de Soledad, en el barrio Ciudad Camelot.

- Entre el 13 y 15 de enero de 2010, apareció un panfleto en el municipio de Galapa con el emblema de las Autodefensas Unidas de Colombia, en donde se plantea la intención de ejercer control social y de utilizar las estrategias ejemplarizantes que emplearon los grupos de AUC, dado que se menciona que todas las madres deben "guardar"a sus hijos temprano para que no hayan víctimas inocentes y que, supuestos expendedores de droga y ladrones con nombre propio serán considerados obtenido militar.
- El 28 de febrero de 2010, en el municipio de Malambo circuló un panfleto con el título de "AUC Bloque Norte", que reza: "Para toda esta comunidad y este pueblo, llegó la hora de la limpieza social, ya que se han incrementado los robos y atracos en esas zonas...". En este panfleto se mencionan los nombres de las personas que serían asesinadas.
- El 8 de marzo de 2010, fue distribuido en el municipio de Malambo un panfleto firmado a mano por "Dany", en el cual manifiesta que todos los jóvenes deben acostarse temprano si no quieren morir como ladrones. Al igual que en los anteriores panfletos, se relaciona una lista de las personas que consideran objeto de ataque.
- El 16 de marzo de 2010, en el barrio Villa Esperanza, del municipio de Malambo, apareció un panfleto que dice: "Emos yegado a villa esperanza para terminar con esas caspas que están envenenando a los jóvenes, vendiendo vicios, haciendo verbenas callejeras, creando pandillas de asaltantes. Terminaremos con los viciosos que no se regeneren pronto..." sic. En este panfleto también se citan nombres de las personas amenazadas.

De acuerdo con los panfletos que han circulado en los municipios referenciados, las amenazas están dirigidas contra poblaciones socialmente estigmatizadas, principalmente contra habitantes de la calle y consumidores de sustancias alucinógenas. En la mayoría de los panfletos se hace alusión a la intención de realizar procesos de la mal llamada "limpieza social".

Desde el segundo semestre de 2009 y principios de 2010, en el Área Metropolitana de Barranquilla, se registra la presencia e influencia de integrantes de los grupos armados ilegales autodenominados "Los Paisas"; de los cuales las autoridades competentes, en especial la Policía Metropolitana, logró judicializar y capturar a un número significativo de sus miembros; y por el otro lado Los Urabeños, (que también se identificaron como Águilas Negras o Gaitanistas).

Como se ha informado de manera reiterada por el SAT, En el Área Metropolitana de Barranquilla, continúan las amenazas y los seguimientos contra los miembros de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, entre los cuales se encuentran, la Fundación Infancia Feliz; la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos; el Comité Permanente de Derechos Humanos, entre otras organizaciones. Algunos de los hechos que se citan a continuación evidencian que las amenazas se mantienen y en algunos casos se concretan:

Fundación Infancia Feliz (FIF)

• El día 1 de agosto de 2009, fue asesinado Amaury Rafael De Ávila, quien se desempeñaba como voluntario de la Fundación, y colaboraba con las labores de aseo en las bodega de alimentos.

- El día 22 de octubre de 2009, luego de finalizar sus funciones en la Fundación Infancia Feliz y al desplazarse hacia su residencia, dos funcionarias fueron objeto de seguimiento por un hombre que al parecer se encontraba armado.
- El día 25 de octubre y el 20 de diciembre de 2009, la Directora de la Fundación Infancia Feliz Rosario Montoya, recibió información acerca de que sujetos desconocidos se han presentado a su vivienda preguntando por su paradero, además, ha recibido llamadas telefónicas a su residencia dejando mensajes amenazantes. La señora Montoya, presentó la denuncia respectiva ante las autoridades competentes.
- El 23 de diciembre de 2009, la Directora de la FIF Rosario Montoya, al dirigirse a tomar un taxi en compañía de su hermano, la abordó una camioneta negra con vidrios oscuros que frecuenta el barrio donde está ubicada la sede de la FIF ofreciéndoles servicios de colectivo, al interior de ese vehículo se encontraba un sujeto armado.
- El jueves 7 de enero del 2010 fueron asesinados dos jóvenes del sector a una cuadra de la sede de la (FIF), uno de ellos identificado como Whiston Torres Barrios quien es sobrino de una funcionaria de la fundación, y beneficiario de los programas que se ofrecen en la fundación
- El miércoles 27 de enero del 2010, Ana Rosa Fuentes, la funcionaria de FIF, fue perseguida por un hombre que al parecer se encontraba armado a las afueras de las instalaciones de la (FIF).
- El día viernes 29 de enero del 2010, un hombre en una motocicleta de similares características a las que han seguido a las funcionarias, se detuvo a la entrada de las instalaciones a observar la dinámica de la FIF.

Los seguimientos, presiones y hostigamientos permanentes contra los directivos y miembros de la Ong Fundación Infancia Feliz, resultan de la mayor gravedad que de no tomarse efectivas medidas de protección por parte de las autoridades podría presentarse atentados contra la vida, la integridad y libertad personal de los funcionarios de dicha organización defensora de los derechos humanos o contra la población beneficiaria de la FIF y, además, es probable que los funcionarios que son víctimas de las amenazas y hostigamientos, se vean obligados a desplazarse o a solicitar refugio en otro país. La medida de protección que actualmente se está aplicando a los miembros de la Fundación, es el Plan Padrino que ha implementado la Policía Nacional.

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

- El día 9 de septiembre de 2009, en el distrito de Barranquilla, fueron amenazados e intimidados los funcionarios del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, María Cedeño, Deivis Flores y Saskia del Río, quienes se desplazaron forzosamente a otra ciudad a raíz de las fuertes amenazas de que fueron victimas en el periodo septiembre a diciembre de 2009.
- En el mes de octubre de 2009, el señor Fabián Saumeth. en el Distrito de Barranquilla, fue objeto de varios seguimientos por parte de personas desconocidas.
- El día 21 de abril de 2010, en el Distrito de Barranquilla, en horas de la mañana, en la entrada de su residencia, el Coordinador en el departamento del Atlántico del Comité de

Solidaridad de los Presos Políticos, señor Nicolás Castro, encontró un panfleto, el cual es firmado por las AUC, y dice "Ya te tenemos ubicado y ahora si te vamos a matar Sapo HP"

Población en situación de desplazamiento

• En lo que respecta a la población en situación de desplazamiento, se ha presentado un incremento en las denuncias por amenazas e intimidaciones contra los líderes y lideresas de las organizaciones de población desplazada y miembros de la Mesa de Fortalecimiento de Población Desplazada. Actualmente, continúan las amenazas e intimidaciones en contra de las organizaciones Andas, Andescol y Asociación de Desplazados por una Colombia Nueva, quienes en algunos casos se han desplazado forzosamente hasta por segunda vez, e incluso se han presentado casos de homicidios en contra de personas en situación de desplazamiento.

En el municipio Galapa, el día 27 de febrero de 2010, fue asesinado Luis Ariel Tarife Palmera, desplazado por la violencia y una niña de ocho años resultó muerta en los hechos. Los familiares de la víctima por temor se vieron obligados a desplazarse nuevamente de este municipio.

- El día 19 de octubre de 2009, en el distrito de Barranquilla, en el barrio las Flores, al parecer el grupo armado ilegal autodenominado Los Paisas, amenazaron de muerte a siete jóvenes en situación de desplazamiento oriundos del municipio de Buenaventura, quienes por temor se vieron obligados a desplazarse nuevamente hacia otro sector en el Distrito de Barranquilla, con la ayuda de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Secretaría del Interior.
- El día jueves 12 de noviembre de 2009, en el municipio de Puerto Colombia, fue amenazada la señora Gregoria Esther Delgado Rada, quien es víctima de desplazamiento forzado y víctima de las AUC.
- El día 30 de diciembre de 2009, en el Municipio de Puerto Colombia, en una trocha entre el Matadero municipal y la autopista (hacía el Distrito de Barranquilla) fue asesinado el joven de 18 años, Jorge Andrés Bermúdez Buelvas, persona en situación de desplazamiento, incluido en el Sipod.
- En el Municipio de Malambo se encuentra amenazada de muerte la señora Enith del Carmen Díaz, persona en situación de desplazamiento y víctima que promueve sus derechos a la reparación en los procesos de Justicia y Paz.
- La Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, durante el año 2009 y lo corrido del 2010 tramita 25 expedientes de personas en situación de desplazamiento forzado, amenazados de muerte, quienes han formulado la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, con su respectivo número de SPOA; como consecuencia de lo anterior la Policía Metropolitana de Barranquilla, ha realizado los respectivos estudios de seguridad para establecer el nivel de riesgo de cada una de estas personas, practicando visitas y haciendo las recomendaciones para su protección.

Sector Sindical

- Desde el mes de junio de 2009 a la fecha, se han presentado doce casos de amenazas contra sindicalistas. El día 26 de octubre de 2009, fue amenazada la señora Lina Gamarra, ex Presidente del Sindicato Distrital de Anthoc.
- El día 1 y 19 de diciembre de 2009, en el Municipio de Soledad, fue amenazado por medio de un panfleto el vicepresidente del sindicato de Unión Portuaria antes Sintramaritima, señor Álvaro Camargo Lance.
- El día 5 de octubre de 2009, fue amenazado el presidente del Sindicato de Asdeber, del Cuerpo de Bomberos de Barranquilla, el Sr. Eduardo Rafael Barandica Coba.
- El día 1 de diciembre de 2009, fue amenazado e intimidado el señor Henry Gordon, miembro de la Central Unitaria de Trabajadores CUT Subdirectiva Atlántico (cuenta con Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH).
- El día 18 de marzo de 2010, fue amenazada la señora Mercedes Echeverría, Vicepresidente de Anthoc Departamental y Coordinadora de Derechos Humanos.

Líderes Sociales y Comunales

- En el Distrito de Barranquilla, en la Localidad Norte Centro Histórico, el día 25 de noviembre de 2009, fueron amenazados por medio de un panfleto los señores José Polo y Jorge Correa, ediles de la Localidad Norte Centro Histórico.
- En el Distrito de Barranquilla, en la Localidad Sur Occidente, la edil Ilva Orozco González, presentó una denuncia por amenazas en su contra; quien manifiesta que existen planes para atentar en contra de su vida e impedirle su trabajo con la comunidad en el barrio 7 de Abril, localidad sur occidente.
- En el Distrito de Barranquilla, en la Localidad Norte centro Histórico, barrio Ciape, fue amenazada de muerte la Señora Teresa de Jesús Bolaño Pacheco, Presidenta del Comité Independiente en la Lucha en Contra de la Contaminación del Carbón; de los barrios Ciape, San Salvador, Tres Avemarías, La Floresta, San Marino y demás barrios circunvecinos.

Víctimas en el marco de la Ley 975 de Justicia y Paz

 Las víctimas que se encuentran adelantando procesos en el marco de la Ley de Justicia y Paz, continúan siendo amenazadas e intimidadas. La Defensoría del Pueblo tiene conocimiento de siete casos denunciados, presentados durante el segundo semestre del 2009 y el primer trimestre de 2010. De igual manera algunos abogados defensores de las víctimas y de postulados, al igual que funcionarios públicos, han sido amenazados, aunque por temor a perder sus vidas no han formulado las respectivas denuncias sobre estos hechos.

Desmovilizados de los grupos de AUC

• La población desmovilizada de las AUC, que tiene su asentamiento en el Área Metropolitana de Barranquilla y que se encuentra participando en el proceso de reincorporación a la vida civil, han formulado denuncias por amenazas de muerte, las cuales son proferidas

presuntamente por integrantes de los grupos armados ilegales, de manera particular, por Los Paisas. Ante la Defensoría del Pueblo se han denunciado seis casos de amenazas de muerte contra los desmovilizados de las antiguas AUC; en algunos eventos los desmovilizados se han visto obligados a desplazarse a otra ciudad o cambiar de barrio.

Otros hechos de violencia que demuestran la gravedad de la situación de seguridad en Barranquilla, Malambo, Galapa, Soledad y Puerto Colombia se relacionan a continuación:

- El día 13 de enero de 2010, en el Barrio Las Flores de Barranquilla, personas que se identificaron como miembros de Los Paisas, exigieron a la comunidad acostarse a las 8:00 p.m. como medida de restricción de la movilidad en la zona.
- El día 14 de enero de 2010, en el barrio Las Flores de Barranquilla, fue asesinado presuntamente por integrantes de Los Paisas, el Señor Santander Caraballo, fundador del Barrio Las Flores, Presidente de la Asociación de Pescadores y Armadores de Bocas de Ceniza, de 62 años.
- Los abogados defensores de los ex combatientes de los grupos de AUC, han sido amenazados e incluso se han presentado homicidios selectivos en contra de algunos de ellos, por lo cual se ha generado la renuncia del poder en algunos procesos, por parte de los abogados litigantes, al negarse a representar a los postulados de estos grupos armados ilegales, por temor a ser declarados objetivo de ataque por parte de los enemigos o adversarios de sus defendidos. Durante el presente año, han sido asesinados en el Distrito de Barranquilla y su área Metropolitana los abogados Teddy Esmalbar Barraza, Amaury Pérez García y Esmeralda Hernández; la abogada Esmeralda trabajaba con el investigador y ex agente del CTI José Gregorio Hernández López, conocido como 'Goyo', quien fue asesinado el 5 de febrero de 2010 en el barrio Las Estrellas.
- El 12 de mayo de 2010 fue asesinado por sicarios el señor Iván Manuel De la Rosa Orozco, coordinador de la campaña Petro Presidente en el norte de Barranquilla, en el barrio Las Flores, cuando se movilizaba en un bicitaxi.

Por otro lado, en el departamento de Atlántico y específicamente en el Área Metropolitana de Barranquilla, se presenta un conflicto por la posesión y tenencia de la tierra, como es el caso del asentamiento Cuba (Corregimiento Eduardo Santos "La Playa") y Vereda las Nubes en el Distrito de Barranquilla, el cual se encuentra asociado a los proyectos de infraestructura que se vienen desarrollando en el Área Metropolitana de Barranquilla, como lo son: la doble calzada de la circunvalar; la doble calzada de la vía de la Cordialidad (entre Barranquilla y Cartagena); el Parque Industrial y Portuario del Caribe; la Nueva Zona Franca; la creación del Puerto del Carbón en la zona Norte en el barrio Ciape y Las Flores, entre otros. El interés sobre los megaproyectos, constituiría otro elemento de gran importancia para los grupos armados ilegales presentes en la zona, precisamente por los beneficios directos e indirectos que estos les brindan para la consecución de sus intereses. Esta situación, ha puesto en la mira de estos grupos armados ilegales a la población que habita en los territorios (barrios Ciape, San Salvador, Tres Avemarías, La Floresta, San Marino y demás barrios circunvecinos) en donde se están desarrollando estos megaproyectos y, en especial a las organizaciones (Asociación de Campesinos y Desplazados Unidos del Atlántico, Regiones

Unidas, Comité Independiente en la Lucha en Contra de la Contaminación del Carbón) y abogados que prestan su asesoría a los habitantes y organizaciones mencionadas, ya sea en cuanto a temas de despojos de tierras, medio ambiente y salud, como consecuencia de las repercusiones secundarias que pueda tener la implementación de los megaproyectos.

De igual manera, se presentan problemas por la tenencia de la tierra en el corregimiento de Juan Mina, en límites entre la Circunvalar y Cordialidad. Actualmente, existe un litigio por la tenencia de la misma, en donde campesinos, poseedores, personas en situación de desplazamiento, colonos, y abogados asesores, manifiestan que desde finales del mes de diciembre de 2009 han recibido amenazas para que abandonen el litigio y desistan de sus actuaciones, dentro de las personas amenazadas se encuentran el señor Luis Escorcia León, Jairo Arias Pacheco, José Joaquín Arias Pacheco, Harold Alfredo Varela Llanos, Manuel Amaya, Yimmy Menco, entre otros. En este caso, se han presentado las respetivas denuncias por amenazas ante la Fiscalía General de la Nación.

Desde el 2009, la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, por medio de la Defensoría Comunitaria, están acompañando algunos casos de desalojo en esta zona, como es el de la comunidad del asentamiento de Cuba, predio declarado en extinción de dominio a favor de la Nación en el año 2004. A finales de 2008 en el marco de un Decreto expedido por la Presidencia de la República en el que se ordenaba el saneamiento de los predios en poder de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), se notificó a los habitantes del predio sobre el desalojo, sin que este se llevara a cabo. Desde entonces, se ha detectado la presencia esporádica de personas ajenas a la comunidad e intimidaciones por parte de personas relacionadas con el dueño anterior del predio. La población que habita en el asentamiento Cuba se encuentra agrupada en dos asociaciones: Regiones Unidas (desplazados) y Asociación de Campesinos y Desplazados Unidos del Atlántico. Este predio se ubica geográficamente en el Corregimiento de La Playa, y colinda con la vereda "Las Nubes", de donde un grupo de indígenas Zenues ha sido sujeto de intimidaciones.

De acuerdo con el contexto anteriormente descrito, la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas reitera la advertencia contenida en el informe de riesgo 027 de 2008, y en la Nota de Seguimiento No 013 de 2009, ya que persisten los factores de amenaza y vulnerabilidad; por lo que se prevé la intensificación de las amenazas de muerte, las intimidaciones y los señalamientos por parte de las nuevas estructuras armadas ilegales que se autodenominan "Águilas Negras", "Los Urabeños" y "Los Paisas", quienes continuarán vulnerando los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal de la población referenciada en este documento, especialmente mediante homicidios selectivos o múltiples (masacres) desapariciones forzadas, amenazas, atentados contra la integridad personal (tortura y tratos crueles y degradantes) y desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Por el escenario de riesgo descrito en la Presente Nota, se solicita al CIAT valore esta información y declare la Alerta Temprana, para el Área Metropolitana de Barranquilla, conformada por el Distrito de Barranquilla y los municipios de Galapa, Puerto Colombia, Soledad y Malambo, en procura de

prevenir las situaciones de riesgo que aún persisten y se eviten violaciones graves a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

- 1. Al Comando Departamental de Policía Metropolitana de Barranquilla y a los Distritos o Comandos de Policía de Galapa, Puerto Colombia, Soledad y Malambo, para que implementen medidas que restrinjan o prohíban el porte ilegal de armas en el Área Metropolitana de Barranquilla y se refuercen los patrullajes en horas nocturnas, especialmente, en los barrios del sur occidente y suroriente de Barranquilla y en el conocido sur occidente de Soledad. Para que realicen un mayor control al cumplimiento del Decreto que prohíbe la circulación de motocicletas con parrillero en determinadas zonas del Distrito de Barranquilla.
- 2. A la Policía Nacional, DIJIN y SIJIN, fortalecer los operativos para desarticular las estructuras armadas ilegales que hacen presencia en el Área Metropolitana de Barranquilla y que se autodenominan "Los Paisas"; "Águilas Negras" o "Autodefensas Gaitanistas" o "Los Urabeños"; y a las bandas al servicio del narcotráfico, que realizan acciones delictivas en el Área Metropolitana de Barranquilla, toda vez que se constituyen en el fundamental factor de riesgo para las comunidades, las organizaciones de la sociedad, y servidores públicos.
- 3. A la Policía Nacional, DAS y CTI de la Fiscalía, para que en coordinación interinstitucional, implementen acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas vinculadas con la conformación de nuevos grupos armados ilegales en el Distrito de Barranquilla, y su Área Metropolitana, así mismo, intensificar las acciones que permitan desmantelar las estructuras armadas ligadas al narcotráfico en la zona norte de la ciudad.
- 4. A la Policía Nacional, DAS y CTI de la Fiscalía, para que fortalezcan las labores de inteligencia que permitan la captura y judicialización de los presuntos responsables de las amenazas de muertes proferidas mediante panfletos y otros medios, contra periodistas, lideres de población desplazada, organizaciones de la sociedad civil, desmovilizados y personas socialmente estigmatizadas, y que han dejado como resultado la muerte de varias personas que aparecían en dichos panfletos.
- 5. A la Gobernación de Atlántico, a las Alcaldías Municipales de Barranquilla, Galapa, Soledad, Malambo y Puerto Colombia, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el INCODER, cumplir con el mandato de la Corte Constitucional en su Auto 218 de 2006, respecto a la protección de las tierras y patrimonio de las personas que se encuentran en situación de desplazamiento.
- 6. A la Gobernación del Atlántico, a las Alcaldías del Área Metropolitana de Barranquilla, para que a través de su Secretaria del Interior y de las Secretarías de Gobierno Distrital y Municipal, convoque a reuniones mensuales con las autoridades concernidas a fin de evaluar y reformular medidas que reduzcan la comisión de homicidios y la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales que operan en el Área Metropolitana de Barranquilla, los cuales han surgido con posterioridad a la desmovilización de los grupos de AUC.

- 7. Al Ministerio del Interior y de Justicia, para que promueva espacios de concertación permanentes entre el gobierno departamental, distrital y municipal, y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de que se estudien, revisen, otorguen o ajusten los esquemas de seguridad de los sindicalistas, defensores y defensoras de derechos humanos en el Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana, especialmente al Comité Ejecutivo de la CUT Subdirectiva Atlántico y a los dirigentes de las organizaciones cívicas, sociales, de victimas y de población en situación de desplazamiento.
- 8. A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, implementar efectivas medidas de protección para los periodistas de prensa y radio del Área Metropolitana de Barranquilla que han sido objeto de amenazas por parte presuntos grupos armados ilegales, con el fin de salvaguardar el derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y moral de los comunicadores sociales de esa región del país y brindar garantías para el ejercicio de la libertad de expresión y libertad de prensa.
- 9. Al Comando del Departamento Policía del Atlántico, al DAS y al Ministerio del Interior y de Justicia, desarrollar acciones encaminadas a proteger a la población civil en especial, a los líderes de las organizaciones de población en condición de desplazamiento, organizaciones sociales, organizaciones sindicales, comunales y defensoras de derechos humanos, ediles y cualquier otra organización u asociación que trabaje en actividades organizativas barriales, en especial a los lideres de los barrios del sur occidente de Barranquilla y del sur Occidente de Soledad, entre los cuales se encuentran los lideres de comunidad desplazada, miembros de organizaciones sociales que trabajan en Derechos Humanos y víctimas de los grupos de AUC que pueden ser nuevamente objeto de amenazas por parte de los victimarios.
- 10. A la Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones que permitan esclarecer y judicializar a los presuntos responsables de las amenazas y homicidios contra servidores públicos, periodistas, líderes de organizaciones sociales y de victimas como de las personas que aparecen en los panfletos como víctimas de la mal llamada "limpieza social".
- 11. A las administraciones departamentales y municipales, para que en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y en el marco del Decreto 250 de febrero 07 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia, con enfoque diferencial, en el evento en que se produzcan desplazamientos forzados.
- 12. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas